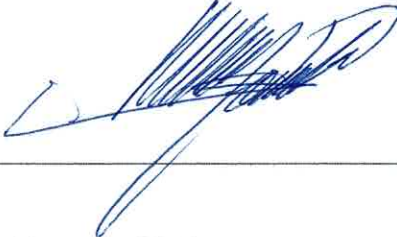




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
II.- La identificación del documento:	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 01 de diciembre de 2022
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos y matrícula estudiantil
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26 de enero 2023 Acta de sesión 02/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía



ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE 2022

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las once horas con treinta minutos del día 01 de diciembre del 2022, se sesiona con carácter de extraordinaria con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; Sandra García Pérez, maestra consejera titular; Aura Guadalupe Valenzuela Orozco, consejera técnica titular; Ana Laura Carmona Guadarrama, consejera técnica titular; Luz Michelle Alegría Hernández alumna consejera titular, Irán Desireé Martínez Santos y Abish García Carbonell, representantes ante el H. Consejo Técnico de los Programas Educativos de Pedagogía y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 30 de noviembre del 2022, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Pase de lista

Asuntos Estudiantiles:

- Bajas extemporáneas de Experiencias Educativas: Periodo Escolar agosto 2022 enero 2023
- Cambio de modalidad Experiencia Recepcional
- Registro de calificación de CENEVAL

Asuntos Académicos:

- Aval para los Proyectos de Vinculación

Asuntos Generales:

Secretaría Académica
 Dirección General de Área Académica de Humanidades
 Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE 2022



Antes de dar inicio a la sesión del H. Consejo Técnico, la Dra. Maribel Domínguez Basurto da la bienvenida y presenta a los miembros del H. Consejo Técnico las nuevas integrantes del mismo: Luz Michelle Alegría Hernández, Consejera alumna titular, Arely Hernández Flores, consejera alumna suplente. Irán Desireé Martínez Santos, y Abish García Carbonell, representantes ante el H. Consejo Técnico de los Programas Educativos de Pedagogía y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad.

ACUERDOS

PRIMERO. Baja extemporánea de experiencia educativa periodo escolar agosto 2022 enero 2023.- Los alumnos que a continuación se enuncian solicitan baja de experiencia educativa:

Solicitud	Nombre	Experiencia Educativa	Motivo	Aval
18/11/2022	N1-ELIMINADO [Redacted]	1 Bases Conceptuales del Curriculum	Falta de docente de las primeras clases y confusión con la materia por traslado de horario	No procede el aval por no considerarse causa de fuerza mayor Estatuto de los Alumnos 2008 Artículo 38
	N2-ELIMINADO [Redacted]	100		
20/11/2022	N3-ELIMINADO [Redacted]	1 Proceso de Acompañamiento Educativo	laboral	Se avala la solicitud
	N4-ELIMINADO [Redacted]	1		
24/11/2022	N5-ELIMINADO [Redacted]	1 Lengua I	Llevarla en segunda lo que pone en riesgo su escolaridad	Se avala la solicitud
	N6-ELIMINADO [Redacted]	100		

Carbonell *Irán*

[Signature]

Galezzola

[Signature]

[Signature]

Secretaría Académica
 Dirección General de Área Académica de Humanidades
 Facultad de Pedagogía



ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE 2022

25/11/2022	N7-ELIMINADO 1 N8-ELIMINADO 100	1 Sensibilización para atender el Rezago Educativo AFEL	No conto con la suficiente organización / nula atención de manera oportuna para el desarrollo de los trabajos / cuestiones de accesibilidad	Se avala la solicitud
28/11/2022	N9-ELIMINADO 1 N10-ELIMINADO 100	1 Pensamiento Crítico para la Solución de Problemas	No conto con asesoría/ cursada en segunda oportunidad /situación de riesgo escolar	Se avala la solicitud

SEGUNDO. Las CC. N11-ELIMINADO 1 con matrícula N12-ELIMINADO N13-ELIMINADO 1 N15-ELIMINADO N14-ELIMINADO 100 solicitan de fecha 18 de noviembre del 2022 cambio de modalidad de trabajo de investigación de la experiencia educativa Experiencia Recepcional, por haber acreditado el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL). Este Órgano Colegiado avala la solicitud de la C. N17-ELIMINADO N16-ELIMINADO 1 para el registro de calificación obtenida en el examen referido en la experiencia educativa Experiencia Recepcional periodo escolar agosto 2022 enero 2023. Este Órgano Colegiado avala la solicitud de las referidas alumnas.

TERCERO. La C. N18-ELIMINADO 1 con matrícula N19-ELIMINADO 100 solicita se le registre la calificación obtenida en el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) en la experiencia educativa de experiencia recepcional en el periodo escolar febrero-julio 2022, con la finalidad de concluir el Programa Educativo de Licenciatura en Pedagogía. Este H. Consejo Técnico avala la solicitud y solicita se realice el trámite ante quien corresponda.

Asuntos académicos:

CUARTO. La Dra. Silvia Ivette Grappin Navarro solicita de fecha 29 de noviembre del 2022 el aval para los proyectos de vinculación, con las modificaciones realizadas a partir de la revisión y observaciones emitidas por el H. Consejo Técnico de fecha 15 de noviembre del 2022 1.- Proyecto de vinculación "Capacitación a docentes del nivel medio superior en el Estado"



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE 2022

de Veracruz” (Inicio: 01/04/2022 -Cierre: 31/07/2023) registrado en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU). Participan Académicos y estudiantes de la Academia del quehacer profesional de Tic y Pedagogía y del I UV-CA-372. **2.- Proyecto de vinculación “Innovación educativa, formación y actualización académica a nivel internacional”** (Inicio: 26/2/2019-Cierre: 1/12/2023) registrado en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU). Participan Académicos y estudiantes de la Academia del quehacer profesional de Tic y Pedagogía y del I UV-CA-372. **3.- Proyecto de vinculación “Atención educativa en el ámbito de sustentabilidad, con el fin de adoptar una responsabilidad social”** (Inicio: 14/3/2022-Cierre: 31/1/2023) registrado en el SIVU; participan integrantes del UV-CA-372, estudiantes vinculados al CA en servicio social y el responsable del programa de educación sustentable de la Dirección General de Vinculación de la Universidad Veracruzana. **4.- Proyecto de vinculación “Propuesta pedagógica de educación a distancia en las casas de la Universidad Veracruzana”** (Inicio:5/6/2022-Cierre: 10-12-2023) registrado en el SIVU; participan integrantes del UV-CA-372, estudiantes vinculados al CA en servicio social y desde la LGAC “Estudios en Innovación Educativa y Aplicación de Tecnologías de Información, Comunicación y Conocimiento para la sustentabilidad” vinculada a la EE de proyecto pedagógico tres estudiantes, el responsable de la Casa Coyopolan de la UV y el responsable del proyecto de Educación a Distancia de la Dirección General de Vinculación de la Universidad Veracruzana. Cabe hacer mención que los cuatro proyectos están vinculados al PLADEA 2021-2025 y abonan para el cumplimiento de los siguientes ejes, temas y objetivos: • Eje I Derechos humanos Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación; Objetivo 1.3.3 “Fortalecer las competencias de inclusión entre la comunidad universitaria de la entidad y público en general” y Objetivo 1.3.4 “Generar acciones afirmativas y apoyos específicos para atender a las diversidades en condiciones de vulnerabilidad”; Tema 1.4 Cultura de la paz y de la no violencia. Objetivo 1.4.1 “Concientizar a la comunidad universitaria sobre los derechos humanos, sustentabilidad y cultura de paz.”; y Objetivo 1.4.2 “Favorecer la capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, cultura de paz, MEI y TIC” Eje II. Sustentabilidad Tema 2.1 Riesgo y vulnerabilidad. Objetivo 2.1.1 “Promover la formación de la planta académica en materia de sustentabilidad para transversalizar las funciones sustantivas.” Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo. Objetivo2.4.2 “Desarrollar una perspectiva crítica con respecto al estilo de vida dominante y sus consecuencias.” • Eje III. Docencia e innovación académica Tema 3.2 Educación en línea. Objetivo 3.2.1 “Consolidar la formación de los académicos para el uso de las TIC en la educación.” Tema 3.3 Formación integral del estudiante. Objetivo 3.3.2 “Promover la participación de estudiantes en los trabajos de investigación, gestión y vinculación de cuerpos académicos, academias y coordinaciones institucionales.” 1. Eje IV. Investigación, posgrado e innovación Tema 4.1 Investigación y posgrado. Objetivo 4.1.2. “Desarrollar investigación derivadas de las LGAC del programa educativo y de los cuerpos académicos para su divulgación y difusión en medios locales, nacionales e internacionales.” Tema 4.2 Investigación con impacto social. Objetivo 4.2.1 “Divulgar el conocimiento derivado de proyectos de investigación de la comunidad académica y estudiantil, de manera colaborativa a través de las diferentes redes.”; y Objetivo 4.2.2 “Recuperar las prácticas profesionales de los estudiantes, para realizar investigación con impacto social.” • Eje V. Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios Tema 5.3 Extensión de los servicios. Objetivo 5.3.1 “Consolidar el programa de vinculación con el sector



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE 2022

productivo público y privado." Este Órgano Colegiado avala los cuatro proyectos referidos presentados por la Dra. Silvia Ivette Grappin Navarro.


Asuntos Generales:

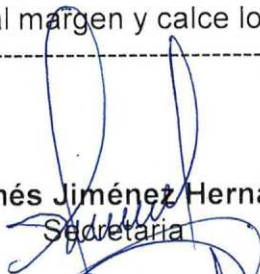
QUINTO. La Dra. Silvia Ivette Grappin Navarro solicita de fecha 30 de noviembre del 2022 el aval para la actividad académica Primer Encuentro Académico de Formación de Investigadores Educativos "Saberes y talentos para el abordaje de la investigación educativa" que se llevará a cabo de manera virtual el próximo 13 de diciembre del 2022, evento avalado por la Academia del Quehacer Profesional de Investigación Educativa de fecha 28 de noviembre del 2022, la actividad en comento se gestiona desde el Cuerpo Académico (UV-CA-372) "Tecnologías e Innovación en Educación para la Sustentabilidad" en colaboración con la Facultad de Pedagogía, la Red Iberoamericana de Educación y Liderazgo (RIEL), el Cuerpo Académico Educación y Equidad (UV-CA-513) y el Cuerpo Académico Procesos Socioeducativos (UAN-CA-319) este último adscrito a la Universidad Autónoma de Nayarit y el Colegio de Veracruz (CoVer). Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de la Dra. Silvia Ivette Grappin Navarro. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, el día viernes 01 de diciembre del 2022 a las trece horas con veinte minutos, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Maribel Domínguez Basurto
Directora


Sandra García Pérez
Consejera Maestra Titular

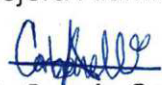

Ana Laura Carmona Guadarrama
Consejera Maestra Titular


Irán Desiree Martínez Santos
Representante ante el H. Consejo
Técnico del Programa Educativo de
Pedagogía


Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria


Aura Guadalupe Valenzuela Orozco
Consejera Maestra Titular


Luz Michelle Alegría Hernández
Consejera Alumna titular


Abish García Carbonell
Representante ante el H. Consejo Técnico del
Programa Educativo de Desarrollo Integral de
las Personas con Discapacidad

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."